

ANEXO

Se va a proceder a su vacunación durante la jornada de hoy. La vacuna a usar será la de AstraZeneca, cuyo uso está recomendado para personas nacidas entre 1966 y 2003, ambos inclusive.

Esta vacuna requiere de dos inyecciones que se administran de forma intramuscular, habitualmente en la parte superior del brazo. Entre la administración de la primera y la segunda dosis deberán pasar aproximadamente 3 meses.

Contraindicaciones o precauciones

Antes de la administración de la vacuna, por favor revise la lista siguiente y marque si procede en la casilla de la izquierda si cumple alguno de los criterios en ella descritos:

	CUESTIONARIO	MEDIDAS A ADOPTAR
	¿Ha padecido reacción alérgica grave o inmediata a dosis previas de esta vacuna o a alguno de sus componentes como polisorbato y polietilenglicol?	Contraindicación absoluta
	¿Padece alguna enfermedad aguda moderada-grave o fiebre >38°C?	Posponer la vacunación
	¿Padece mastocitosis?	Posponer la vacunación
	¿Tiene antecedentes de reacción alérgica a otras vacunas o tratamientos inyectables?	Observar 30 minutos
	¿Ha recibido alguna vacuna en los últimos 14 días?	Posponer la vacunación Se recomienda separar la vacuna frente a COVID-19 de otras vacunas previas un mínimo de 14 días
	¿Padece inmunosupresión?	Vacunar igualmente. La respuesta inmune puede ser inferior
	¿Ha pasado el COVID?	Vacunar igualmente.
	¿Está recibiendo tratamientos frente a COVID19 (plasma de convalecientes, anticuerpos monoclonales o antivíricos)?	Posponer la vacunación 90 días
	¿Está recibiendo tratamiento crónico con anticoagulantes?	Precisa valoración: Si INR descontrolado, posponer la vacunación. Si INR controlado y estable pueden recibir la vacunación IM. Presionar 2 minutos tras la administración. Se recomienda utilizar la técnica en Z para la inyección.
	¿Está embarazada? ¿Tiene pensado quedarse embarazada? ¿Está lactando?	Posponer la vacunación Se recomienda esperar a quedarse embarazada dos semanas después de la segunda dosis. Vacunar y continuar con lactancia
	¿Qué edad tiene?	Fijarse en la edad mínima y máxima recomendada (personas nacidas entre 1966 y 2003)

Beneficios de la vacunación

La autorización de las vacunas frente a la COVID-19 implica que los beneficios de su administración superan ampliamente los riesgos conocidos.

Hay evidencia de la protección de la vacuna a partir de la tercera semana tras la administración de la primera dosis, aunque como cualquier otra vacuna puede que no proteja totalmente a todas las personas vacunadas.

La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba. La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de enfermar, de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión.

Reacciones adversas o efectos secundarios

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. En el caso de presentarse, son leves o moderados y tienen una duración aproximada de 2 o 3 días. Entre estas reacciones, se incluye:

- Sensibilidad, dolor e inflamación en la zona de inyección.
- Fatiga.
- Cefalea.
- Dolor muscular y de articulaciones.
- Fiebre o escalofríos.
- Nauseas.

Qué hacer en caso de una reacción adversa o efecto secundario

Si después de la vacunación aparece alguno de los efectos enumerados en el apartado anterior puede utilizarse un tratamiento sintomático, con analgésicos o antipiréticos (como paracetamol) para tratar estos efectos, sin influir en la respuesta inmune. Si fuese necesario puede consultar con el personal de Atención Primaria.

Si la reacción es leve también podrá notificarla de forma electrónica a través de la dirección web www.notificaram.es o en la página de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública a través de su apartado enlaces de interés <Notificación de reacción adversa a medicamentos>.

Informe de vacunación

Si se requiere un informe de vacunación, estará disponible para su acceso y descarga una vez registrada la vacunación. Este informe podrá descargarse desde la web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, en el subapartado de *Historia de Salud Electrónica*. Para ello se necesita disponer de certificado digital o clave24.

<http://www.san.gva.es/web/portalhse/inicio>